

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
DE MARÍN, NUEVO LEÓN.ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL MES DE AGOSTO

En el municipio de Marín, N. L., siendo las diecinueve horas del día trece de agosto de dos mil veintiuno, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Morelos número 320 del centro del municipio, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del mes de agosto, contando con la presencia de las funcionarias y el funcionario siguientes de la Comisión Municipal Electoral: C. Deyanira Rodríguez Rodríguez, Consejera Presidenta; C. Arnulfo Rodríguez Castellano, Consejero Secretario; C. Carolina Uresti Porras, Consejera Vocal; así como la C. Sandra Herrera Villarreal, en su carácter de Consejera Suplente. Acto seguido, el Consejero Secretario procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día; 3. Lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del treinta de julio de dos mil veintiuno; 4. Peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía; 5. Informe sobre la fecha en que se celebrará la segunda sesión ordinaria del mes de agosto; y 6. Asuntos Generales. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de las consejeras y el consejero, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, la Consejera Presidenta sometió a consideración de las consejeras y el consejero la dispensa de la lectura del proyecto de acta de la sesión ordinaria del treinta de julio de dos mil veintiuno, ya que a las y los presentes se les hizo llegar una copia del proyecto de la misma al notificarse la convocatoria para la presente sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del treinta de julio de dos mil veintiuno, la Consejera Presidenta preguntó a las y los presentes si existía algún comentario respecto al proyecto de acta de la segunda

sesión ordinaria del mes de julio; acto seguido, al no haber comentarios la Consejera Presidenta sometió a consideración de las consejeras y el consejero para su votación la aprobación del acta mencionada, siendo aprobada por unanimidad de votos. Para el desahogo del punto número 4 del orden del día, correspondiente a las peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía, la Consejera Presidenta le solicitó al Consejero Secretario informara sobre las solicitudes que se hubieran presentado entre la sesión anterior y la que se desarrolló, informando que hasta la fecha no hubo ninguna petición o denuncia. Continuando con el punto número 5 del orden del día, relativo al informe sobre la fecha en que se celebrará la segunda sesión ordinaria del mes de agosto, la Consejera Presidenta informó que dicha sesión se llevará a cabo el día treinta de agosto de dos mil veintiuno a las diecinueve horas, para lo cual se notificará a las y los representantes de partidos políticos con el tiempo requerido de acuerdo con lo establecido por el artículo 36 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. Continuando con el punto número 6 del orden del día, correspondiente a los asuntos generales, la Consejera Presidenta preguntó a las y los presentes si había algún punto a tratar distinto de los ya desahogados del orden del día. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas con cinco minutos se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, el C. Arnulfo Rodríguez Castellano, Consejero Secretario de la Comisión Municipal Electoral.

 C. Deyanira Rodríguez Rodríguez Consejera Presidenta	 C. Arnulfo Rodríguez Castellano Consejero Secretario
 C. Carolina Uresti Porras Consejera Vocal	 C. Sandra Herrera Villarreal Consejera Suplente

CME
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
MARÍN
Elecciones Nuevo León